



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. N° 16.195/89

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica el cese de funciones de la Lic. María Florencia del Carmen Borelli; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. María Florencia del Carmen BORELLI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre de 1991, por haberse reintegrado a sus funciones la Lic. Catalina E. ONAGA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCHERO
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 6 8 1 - 9 1

